



MINISTERIO GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
Decreto N° 160

MENDOZA, 10 DE FEBRERO DE 2020.

Visto el Expediente N° EX-2019-01518502-GDEMZA-MGTYJ, en el cual se tramita la homologación del Acta Acuerdo Paritaria no Salarial - Sector Educación - celebrada en la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, entre el S.U.T.E. y el Gobierno de la Provincia de Mendoza, firmada el día 19 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Acta Acuerdo ha sido firmada por la entidad sindical SUTE, la cual conforme el ámbito de aplicación que surge de los estatutos, pueden representar a los agentes del sector;

Que conforme resulta del texto de la mencionada acta, se acuerda con la entidad sindical representativa del sector, continuar con la discusión de temas que no implican cuestiones salariales;

Que la homologación resulta procedente, a fin que el acuerdo, adquiera las características de fuerza normativa, efecto erga omnes;

Que en ese sentido lo convenido puede ser homologado por cumplir las condiciones de la legislación vigente en la materia y no afectar disposiciones de orden público;

Por ello y lo dictaminado en orden 02 por el Cuerpo Paritario Central y en orden 08 por Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Homoléguese el Acta Acuerdo Paritaria no Salarial - Sector Educación - celebrada en la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, entre el S.U.T.E. y el Gobierno de la Provincia de Mendoza, firmada el día 18 de diciembre de 2018, cuya copia certificada como Anexo forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

DR. ABG. VICTOR E. IBAÑEZ ROSAZ

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo -



Cuerpo Central - Capital - Mendoza)

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
17/02/2020	31040